

ANEXO I

Infracciones y sanciones

Art.	Hecho	Regulación	Carácter	Sanción	S. con Desc.
2	Estacionar en zona peatonal sin autorización	OZUP	Leve	90.-€	45.-€
3.1	Circular por la zona peatonal sin autorización	Art. 37 RGC	Leve	90.-€	45.-€
3.3.a	Superar la velocidad máxima autorizada	Art. 46 RGC	Grave	200.-€	100.-€
3.3.b	No respetar el conductor la prioridad de paso de ciclistas	Art. 64 RGC	Grave	200.-€	100.-€
3.3.b	No respetar el conductor la prioridad de paso de los peatones	Art. 65 RGC	Grave	200.-€	100.-€
3.3.d	Circular por la zona peatonal por itinerario distinto al autorizado	Art. 37 RGC	Leve	90.-€	45.-€
3.3.e	Efectuar operaciones sin respetar distancia a fachada u obstaculizando accesos a comercios y/o viviendas	OUZP	Leve	75.-€	37,50.-€
6	Circular por zona peatonal sin llevar la tarjeta en lugar visible	OUZP	Leve	75.-€	37,50.-€
8	Sobrepasar el residente el tiempo máximo autorizado de permanencia en la zona peatonal	OUZP	Leve	75.-€	37,50.-€
10	Sobrepasar el titular de establecimiento comercial el tiempo máximo autorizado de permanencia en la zona peatonal	OUZP	Leve	75.-€	37,50.-€



11	Efectuar operaciones de carga y descarga fuera del horario autorizado	OUZP	Leve	60.-€	30.-€
11	Efectuar operaciones de carga y descarga con vehículo de peso superior al máximo autorizado	OUZP	Leve	60.-€	30.-€
11	Efectuar operaciones de carga y descarga ocasionando perturbaciones graves al tránsito de otros usuarios de la vía	OUZP	Leve	60.-€	30.-€
13	Sobrepasar los vehículos autorizados en casos especiales el tiempo máximo autorizado de permanencia en la zona peatonal	OUZP	Leve	75.-€	37,50.-€
14.4	No respetar el ciclista la prioridad de paso de los peatones	OUZP	Leve	50.-€	25.-€
14.4	Circular una bicicleta sin adecuar la velocidad a la de los peatones, superando los 10 km/h	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.4	Efectuar con bicicleta cualquier maniobra que pueda afectar a la seguridad de los peatones,	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.4	No respetar con bicicleta la distancia de 1 metro de separación a los peatones	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.4	Circular en bicicleta a menos de 1 metro de las fachadas.	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.4	No respetar los ciclistas las normas de tráfico establecidas para	OZUP	Leve	50.-€	25.-€



	vehículos en la zona peatonal.				
14.4	No respetar los ciclistas las restricciones establecidas en la zona peatonal	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.5	No respetar el usuario de patines o medios de transporte similares la prioridad de paso de los peatones	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.5	Circular con patines o medios de transporte similares sin adecuar la velocidad a la de los peatones, superando los 10 km/h	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.5	Efectuar con patines o medios de transporte similares cualquier maniobra que pueda afectar a la seguridad de los peatones,	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.5	No respetar con patines o medios de transporte similares la distancia de 1 metro de separación a los peatones	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
14.5	Circular en patines o medios de transporte similares a menos de 1 metro de las fachadas.	OZUP	Leve	50.-€	25.-€
17	No comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio que comporte la pérdida de algunas de las condiciones por las que se concedió la autorización de acceso a la zona peatonal	OZUP	Leve	75.-€	37,50.-€
23	Cualquier otro incumplimiento de los dispuesto en la	OZUP	Leve	75.-€	37,50.-€



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

	Ordenanza, no previsto ni en el RGC ni en la Ordenanza de Tráfico				
--	---	--	--	--	--